

Nota informativa

Posición de los Tribunales de Justicia sobre el uso del Certificado COVID en locales públicos

Madrid, 31 de enero de 2022

Andalucía

El [Tribunal Superior de Justicia de Andalucía](#) prorroga hasta el 15 de febrero la obligación de presentar el certificado de vacunación para acceder a locales de ocio y centros sanitarios

Aragón

El [Tribunal Superior de Justicia de Aragón](#) denegó, a finales de noviembre, a tres asociaciones la adopción de cautelarísimas por el pasaporte COVID.

El [Tribunal Superior de Justicia de Aragón](#) dispone que las medidas sobre el pasaporte COVID dejen de ser efectivas el 8 de enero.

Asturias

La [Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Justicia de Asturias](#) aprueba la medida urgente de requerimiento del certificado covid-19.

Baleares

El [Tribunal Superior de Justicia de Baleares](#) da su apoyo a la solicitud del Govern de abrir las discotecas solicitando el pasaporte COVID para entrar en los locales.

Canarias

El [Tribunal Superior de Justicia de Canarias](#) ratifica la exigencia de acreditar la ausencia de infección COVID-19 en el acceso a establecimientos públicos.

Cantabria

El [Tribunal Superior de Justicia de Cantabria](#) autoriza el pasaporte COVID, una medida adecuada, idónea, necesaria y proporcional. Autoriza así por un periodo de cuarenta días la medida de exhibición del certificado COVID para el acceso a zonas interiores e instalaciones cubiertas donde esté autorizada la venta y consumo de bebidas.

Cataluña

El [Tribunal Superior de Justicia de Cataluña](#) autoriza las medidas solicitadas por el govern en materia de salud pública para la contención del brote epidémico de la pandemia COVID-19

Ceuta

El [Tribunal Superior de Justicia de Andalucía](#) ratifica el Decreto relativo al certificado COVID para el acceso a centros sanitarios, residencias y establecimientos de hostelería y ocio nocturno de Ceuta.

Comunidad Valenciana

El [Tribunal de Justicia de la Comunidad Valenciana](#) autoriza la prórroga de la exigencia de 'pasaporte COVID' hasta el próximo 28 de febrero

Galicia

El [Tribunal Superior de Justicia de Galicia](#) autoriza prorrogar la obligación de presentar el pasaporte COVID-19 para acceder a locales de hostelería

La Rioja

La Sala de lo Contencioso Administrativo del [Tribunal Superior de Justicia de La Rioja](#) ratifica que se exija el certificado COVID hasta el 14 de febrero

Murcia

El [Tribunal Superior de Justicia de Murcia](#) avaló a finales de octubre la exigencia de certificado COVID para restaurantes y discotecas. El [Tribunal Superior](#) también dio el visto bueno a exigir la presentación del certificado a todos los mayores de 12 años que quisieron asistir al WARM UP DAYS Estrella de Levante celebrado del 8 al 11 de octubre.

Navarra

El [Tribunal Superior de Navarra](#) autorizó a finales de noviembre la exigencia del pasaporte COVID en restaurantes de más de 60 comensales, discotecas y eventos culturales multitudinarios. Autoriza también la prórroga hasta el 31 de enero de las medidas que obligan a cerrar los bares y discotecas a la una de la madrugada así como la extensión del certificado COVID a residencias, hoteles o gimnasios.

País Vasco

El [Tribunal Supremo](#) autorizó a finales de noviembre la exigencia del pasaporte COVID en restaurantes y establecimientos de ocio acordada por el Gobierno vasco.

La información aquí publicada se refiere a las distintas posiciones de los Tribunales de Justicia relativas a las solicitudes de los Gobiernos autonómicos para poder exigir el Certificado Covid Digital en locales públicos. Para conocer las medidas locales vigentes adoptadas en base a los niveles de alerta, deberá consultarse la información publicada en cada Comunidad Autónoma.